

ADENDA No. 2

AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO No. ICCU-CM-028 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LAS INTERVENTORÍAS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:

LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SIBATE - FUSAGASUGÁ - PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500”

LOTE 2: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL “MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Que, la suscrita Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones ICCU, en uso de sus facultades constitucionales, legales, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, norma que establece la posibilidad que tiene la entidad para modificar el Cronograma, a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, según el cronograma del proceso ICCU-CM-028 DE 2023, se estableció como fecha de presentación de ofertas el día 3 de mayo de 2023, a las 9:00 am.

Que, durante el período comprendido entre las 5:01 de la mañana día 2 de mayo de 2023, hasta el día 3 de mayo de 2023, la plataforma Secop II, no estuvo disponible para los usuarios del sistema, hecho que generó que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente emitiera el Certificado de Indisponibilidad del Secop II.

Que, la Entidad considera necesario ampliar la oportunidad a los proveedores para que presenten sus propuestas en la plataforma SECOP II; por lo anterior es preciso modificar el cronograma del proceso, a partir de la fecha de presentación de ofertas, el cual quedará así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN adelantado a través de la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Informe de presentación de ofertas	5 DE MAYO DE 2023 HORA: 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II – o – www.iccu.gov.co	Fecha definida por la entidad.
Evaluación de las ofertas	DESDE EL 8 AL 12 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II – o – www.iccu.gov.co	Fecha definida por la entidad.



SC-CER549789



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ADENDA No. 2

AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO No. ICCU-CM-028 DE 2023

Publicación del informe inicial de evaluación	15 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II – o – www.iccu.gov.co	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DESDE EL 16 AL 18 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II – o – www.iccu.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	23 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II – o – www.iccu.gov.co	Fecha definida por la entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 DE MAYO DE 2023	Gobernación de Cundinamarca. Oficina Jurídica - ICCU Av. - Calle 26 No. 51-53. Torre Central – piso 6. Bogotá – Plataforma secop II	Fecha definida por la entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Gobernación de Cundinamarca. Oficina Jurídica - ICCU Av. - Calle 26 No. 51-53. Torre Central – piso 6. Bogotá – Plataforma secop II	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes celebración del contrato	Gobernación de Cundinamarca. Oficina Jurídica - ICCU Av. - Calle 26 No. 51-53. Torre Central – piso 6. Bogotá – Plataforma secop II	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Gobernación de Cundinamarca. Oficina Jurídica - ICCU Av. - Calle 26 No. 51-53. Torre Central – piso 6. Bogotá – Plataforma secop II	Fecha definida por la entidad.

Este cronograma se ajustará en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias del Pliego de Condiciones que no fueron objeto de modificación expresa en este documento, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de mayo de 2023.

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General ICCU

Vo.Bo.: Gustavo Alfonso Vargas Leyton – Subgerente de Infraestructura
Revisó: Germán Alirio Meléndez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual - ICCU
Proyectó: Alba Rubiela Rodríguez Garzón – Profesional Especializado Oficina Jurídica – ICCU



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@ICCUGOB @ICCUGOB @lccugobc
www.iccu.gov.co